



ACUSAN A LEY DE TELECOMUNICACIONES DE MÁS CONTROL

Advierten menos independencia y más espionaje a ciudadanos

La nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR), aprobada este fin de semana en el Senado, representa un retroceso para el sector debido a que se reemplazó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) por un organismo dependiente del Ejecutivo, abriendo la puerta a una captura política del sector de las telecomunicaciones, advirtió Gonzalo Rojón,

director de la consultora The CIU.

La reforma a la LFTyR establece la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), un nuevo órgano que absorberá las funciones del agonizante IFT; sin embargo, ante la presión de especialistas y organizaciones, se introdujo la figura de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (CRT) como

una instancia colegiada.

“Ahora estamos frente a un regulador cuyo diseño favorece la subordinación al Ejecutivo”, añadió el analista de telecomunicaciones.

Afirmó que los cambios estructurales más delicados no fueron corregidos.

“El verdadero problema es de fondo: sin un regulador independiente, todo lo demás es frágil, so-

bre todo en un mercado altamente concentrado como el de México”, sostuvo.

Una de las mayores preocupaciones es el artículo 183, que obliga a concesionarios a entregar datos de geolocalización en tiempo real y colaborar con autoridades, sin mecanismos sólidos de control judicial

o transparencia.

“A esto se suma la exigencia de ligar las líneas móviles a la CURP del usuario, lo que construye las bases de un sistema de vigilancia masiva en un país donde el espionaje ilegal ha sido documentado en múltiples ocasiones”, afirmó Gonzalo Rojón.

—Christopher Calderón

“Los integrantes de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones serán nombrados directamente por el Ejecutivo”

GONZALO ROJÓN Director de la consultora The CIU